



Ayuntamiento de Cartes

SUBVENCIONES A PARTICULARES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES CIVILES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024.

Las subvenciones irán dirigidas a la protección de aquellos bienes inmuebles civiles integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria que se encuentren en alguno de los siguientes grupos en el momento de presentación de la solicitud:

- a) Inmuebles declarados Bien de Interés Cultural (BIC).
- b) Inmuebles declarados Bien de Interés Local o Catalogado (BIL).
- c) Inmuebles incorporados al Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria (Bienes Inventariados).
- d) **Inmuebles que formen parte de un Conjunto Histórico**

Actividades subvencionables.

Las actuaciones para las que se puede solicitar las subvenciones son las siguientes:

- a) La realización de obras de conservación de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria previstos en el apartado primero que tengan por finalidad el mantenimiento del inmueble con sus características y materiales originales.
- b) La realización de obras de restauración de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria previstos en el apartado primero que tengan por objeto la restitución de la imagen y unidad del bien, a través de operaciones de reintegración de elementos deteriorados, perdidos o eliminados en su momento, con el fin de recuperar el carácter original del inmueble y su función y que pueden suponer la ejecución de nuevos elementos

ÓRGANO TRAMITADOR:

Dirección:

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CÓDIGO DIR3 00006454 - A06045081)

C/ Ruiz de Alda, 19

39009 Santander

Teléfono: **942 20 74 29**

FECHA FINALIZACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

03/05/2024

MÁS INFORMACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Número BOC: 65 Extracto Convocatoria

Fecha BOC: 04/04/2024

Ayuntamiento de Cartes

C/. Camino Real, 98, CARTES. 39311 (Cantabria). Tfno. 942819447. Fax: 942819454